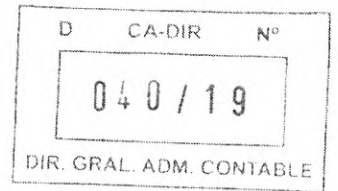


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 26 MAR 2019

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:0000286/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 9/2018 para la "remodelación integral de instalaciones del Palacio Legislativo de la H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma GAME S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 119/2018 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 63 CENTAVOS (\$4.125.710,63).

Que la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, mediante Nota obrante a fojas 5 del CUDAP:TRI-HCD:0002278/2019 agregado acumulado al Expediente principal según constancia obrante a fojas 1672, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$182.475), ante la necesidad de efectuar trabajos adicionales para finalizar completamente la ejecución de la obra objeto del presente llamado.

Que a fojas 8 del mencionado Trámite Interno la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. Nº 1145/12.

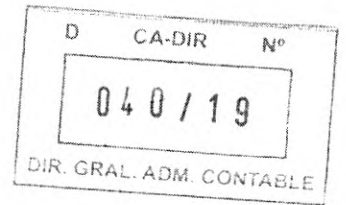
Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa que rigió el procedimiento.

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra Nº 119/2018 relativa a la "Remodelación integral de instalaciones del Palacio Legislativo de la H.C.D.N." a favor de la firma GAME S.A. CUIT Nº 30-52314182-8, por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$182.475) monto final.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "FC", written over a vertical line.

FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ana M. Correa", written over a horizontal line.

ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.